

EL DIARIO

PUBLICACION DE LA TARDE

Quito, (Ecuador). — Miércoles 24 de Abril de 1901.

AÑO II. — NUMERO 306

Gran Hotel Francés

DE LOS

SEÑORES CHARRIAUD & CIA.

Ponen en conocimiento del público que desde el día 1° de Marzo queda abierta una Sucursal en Ambato, en la casa de la Sra. María Fernández, situada en toda la esquina de la plaza principal, al lado de la Municipalidad, en el punto más central de la ciudad, con el nombre de GRAN HOTEL FRANCÉS.

En este bien organizado establecimiento ponemos á disposición del público toda clase de comodidades: alojamientos amueblados y bien aseados, timbres eléctricos en todos los cuartos, salón particular, servicio esmerado en todo y mucho asco. Cocina inmejorable y delicada.

Acabamos de recibir directamente de Burdeos, de las casas Babín y Bardin un grande surtido de vinos y licores finos de las mejores marcas.

Panadería en el mismo Hotel.

El Sr. Charriaud muy conocido en el país ha resuelto poner en este mismo Hotel una Casa de Consignación con la que nuestra clientela quedará muy satisfecha por la prontitud que tendremos en despachar las mercaderías. Al llegar á la casa todas las mercaderías serán pesadas y examinadas para ver si están conformes con las guías de los expedidores; escogéremos los arrieros más honrados y conocidos.

Para mayor facilidad de los pasajeros tenemos en el Hotel de Quito y de Ambato la Empresa de Omnibus nuevos de los Sres. Cordovez y Cia., que hacen viaje de Ambato á Quito en un día; también van á Riobamba y Cajabamba. Servicio regular, dos veces á la semana.

NOTA.—Todos los pasajeros que deseen que se les retenga asientos pueden anticipar por telégrafo.

En el Hotel de Quito abriremos pronto una gran panadería al estilo "FRANCO SUIZO."

Permanente.

Los talleres de la Escuela de Artes y Oficios de esta capital han entrado en actividad y, dotados como están de inteligentes y punzados Maestros, las obras que se les encomiendan serán bien hechas y puntualmente entregadas.

Como Director de dicha Escuela garantizo que no habrá el menor retraso en la ejecución de cualquier pedido que se me haga.

Orezco los menores precios de plaza.

Se ejecutan obras de Tipografía y Encuadernación, Escultura, Carpintería, Carrocería, Ebanistería, Zapatería, Tenería, Talabartería, Tejidos de cuero y de paja y Alfarería.

Dentro de pocos días habrán talleres para fabricar espejos y li-drillos impermeables de preciosos dibujos y colores (mosaicos), industrias nuevas en la República, que están llamadas á poner al alcance de los pobres esos objetos y dar confort y belleza á las habitaciones.

Compro toda clase de pieles y maderas.

Quito, 23 de Abril de 1901.

El Director.—S. PÉREZ.

PARA LOS QUE EDIFICAN

En la finca «El Mirador» situada en la Chilena se vende madera y leña de encuenas. Las personas que interesen pueden enterarse con los aserentos.

Manuel Bustamante y Rodrigo Zaldumbide G.

Quito, Abril 18 de 1901

Itinerario de Correos

La Dirección General de Correos, con el objeto de garantizar al público la llegada de los correos en los días y horas señaladas y á fin de acelerar el despacho y recepción de las valijas, ha resuelto que la marcha de los correos siga en adelante la vía del puente de Chimbo, y por lo tanto ha cambiado el antiguo itinerario en la forma siguiente:

SALEN:—Los Correos de Quito para el Sur, los días lunes, miércoles y viernes.

LEGAN:—Los martes y jueves á las 7 a. m. y los sábados á las 2 p. m. Los correos de encomiendas y certificados seguirán despachándose, como hasta la presente, los lunes y viernes.

Esta disposición rige desde la presente fecha.

Quito, 4 de Abril de 1901.

DOS CONTRATOS

Por disposición de la Junta de Hacienda, convocados licitadores para la celebración de los contratos de Correos, tanto del oficial del Sur, como de los de encomiendas y comunicaciones del Norte, y se señala el día 24 del presente mes para el primero de dichos contratos y el día 1° del entrante para el segundo.

Los interesados presentarán en la Secretaría de la Gobernación, las propuestas en pliego cerrado, sujetadas á las bases que de antemano tiene establecidas el Ministerio del ramo en los últimos contratos del servicio de Correos del Sur y de Quito á Manabí.

Quito, Abril 16 de 1901.

El Secretario de la Gobernación.

Escuela de Clases,

Se avisa á los padres de familia que en la Escuela de Clases hay siete vacantes para alumnos cuya edad no debe bajar de 14 ni subir de 18 años. Para postulares dirigirse á la Dirección de dicha Escuela. (8 v)

COGNAC BISCUIT

DE VENTA EN TODAS PARTES

Compra y venta de valores y propiedades rústicas y urbanas.

Hipotecas, préstamos, Descuentos, Sección especial de despachos de Aduana.

Compra y venta de mercaderías á comisión, arreglos de títulos de propiedad. Embarques, inventarios, Balances y seguros de vida marítimos y contra incendio.

GONZALEZ Y RIVAS.—Comisionistas

—CASILLA N.º 4—GUAYAQUIL.—

Oficina, calle de Piehineha, casa del Sr. Aurelio Aspiazú, al lado del Banco del Ecuador—Guayaquil

GRAN CAFE CENTRAL

(Carretera Venezuela N.º 45, antigua calle de la Platería, casa del finado Sr. Dr. Ricardo Valdivieso).

Se sirve Bistec, Lunch, Tortillas, Té, Café, Chocolate.

Se preparan Panoches calientes de toda clase

Licores finos de toda clase, por mayor y menor, al mismo precio que en las demás cantinas.

Se preparan Cocktail Bitter, de toda clase.

Variado surtido en conservas frescas, de las mejores marcas.

SERVICIO ESMERADO

Juan E. Alcoser.

SUCURSAL LA ITALIA

Acaban de llegar Vinos Italianos de los más finos y prelibados. Victoria Espumante y Grinolino. Brachetto y Láncina Cristi. Tokay y Capri blanco. Barolo y Marsala. Nebbiolo y Char-tris. Freisa y Cuzzano. Falerno y Cognac Gallito. Malvasia y Mistelas en botellas de fantasía.

Vinos Franceses.—Champagne Montebello. Champagne Sarmout. Vino Santerre y Bitter Aperitif. Vino Gravé del más fino y Bitter Angosturo.

Vinos Españoles.—Jerez Gilbey y Kino Kola.

Vinos Portugueses.—Oporto Gilbey y Agua Apolaris. Oporto Carrasco y Torres Jerez en barriles y en cajones. Pajarete en barrillos. Vermouth Torino legítimo. Vino Burdeos Sant Emilion. Vino Burdeos San Julián. Vermout Francés Noil P.

Botellas.—Vino Burdeos común.

Barriles.—Jerez Seco. Jerez Dulce. Jerez Abocado. Málaga. Aguardiente de Ica (Perú). Italia de Locomba (Perú). Mayorea de Guayaquil. Cerveza Chimborazo y Cerveza negra. Cerveza Ambos Mundos, importada directamente para nuestra Casa.

Conservas.—Camarones é Higos de Nápoles. Ección de Campo. Sardinias sin espinas. Carnicoles y Mantequilla extranjera. Corn Biff. Sardinias en mantequilla. Salmón. Ostras y Pimientos Morones. Salchichas Trufadas. Chorizos. Langosta. Jamón del Diablo. Caviar de Rusia. Choros en miniatura de Chiloé (Chile). Salchichón de Génova. Pickles de toda clase. Pimienta molida. Té Horminas. Espárragos y Puntas de Espárragos. Círculas en tarros y por libras. Trufas y Sopa á la Julianna. Jamones de pernil y Bacalao por mayor y menor. Lámparas y Picadores Universales. Chocolate de varias clases. Confités en cajas y por libras por mayor y menor. Frutas confitadas y Frutas en jugo chileno. Fideos y Galletas, un gran depósito para el público. Sal Beñidada y Lustrina para planchadoras. Pasas, Cocos, Duraznos, Manzanas y un gran surtido de todos los productos de nuestra Gran Fábrica La Italia.

Cigarrillos de todas las marcas de Guayaquil, Corona habano, Rey del Mundo y Ramillete

Acaban de llegar

Gran novedad en conservas.

Blok de seis cajas de conservas diferentes.

Blok de un almuerzo completo con vino y cognac.

Maquerouz á la Mariné en vino blanco.

Atún á la Mariné.

Sardinias en aceite, en tomate y en mantequilla.

Cien cajones de dos docenas cada uno de Cerveza "DORTMUN- DER" blanca y rubia, es la mejor Cerveza que se importa al Ecuador.

CONTRA LO QUE SE EMPINA

Hay algo muy triste: agazaparse en la sombra, para esperar desde allí las imperfecciones de que nadie está exento, y pregónarlas a toque de trompeta, exagerando su importancia con malicia criminal.

También es muy triste callar, callar siempre el mérito de los que no son nuestros amigos, y montar cerca de ellos la ronda de la maledicencia y de la envidia, para ver de pillarles en alguna incorrección, aunque mínima, que arrojar á esa vorágine pública de la maledicencia pública.

Es, por último, tristísimo, vivir al acecho de lo que cae, para festejar las garras en la carne muerta, como las fitejas el buitre fámlico y estorcer, no mirar alguna vez que la hidalgía abra soluciones de continuidad en la tiebla del odio, para que nos detengamos silenciosamente respetuosos ante la desgracia del adversario, ¡ay! muchas veces tanto más cruel cuanto más inmerecida.

Triste, muy triste todo ello! Qué noche tan profunda en la conciencia de esos juramentados perseguidores del infortunio. La hidalgía con el que rueda aguas abajo en el torrente de la desgracia, no es la complicitad con el mal de que sea ó se eacuse responsable más ó menos consciente. Esa hidalgía es como el pldor de la justicia, que no quiere ejercer sus atributos desfachata y escandalosamente, sino guardando las formas que garanticen el decoro de su misterio.

Sea un quidam que mallice de todo y que por así y así se arma irracional fiscalizador de las acciones humanas, aplicando látigo de acero á quienes oían, como incofente ó apenas responsables de alguna falta leve, y rperverando la equidad, la benevolencia, aun el encubrimiento, para los de su camada, es tarea tan fácil, que por ahí la ejecuta un cretino cualquiera, sin más que improvisarse alguacil de alguna Astrea de subterráneo.

Lo meritorio, lo difícil, lo casi gigantesco reside en conquistar el triunfo en esta batalla de vencerse á sí mismo, que se libra en todos los momentos; conquistarlo sobre la calumnia y la envidia, que siguen los pasos del hombre de bien, como la sombra sigue al cuerpo; conquistarlo por el trabajo perseverante, por la honorabilidad sin mácula, por el carácter austero, por la virtud sin sombras.

Son muchos los que tan grande empresa llevan á cima feliz; muchos los que siguen, sin darse cuenta, el camino de la línea recta, el más corto á la verdad, pero también el más penoso, porque es camino cuesta arriba, siempre cuesta arriba!

Pues bien: raya un segundo en que, de tanta y permanente ascensión, sobreviene una caída y nd blause los ojos, apareciendo por tal causa, como destellos los contornos de las cosas, que antes se destacaban tan completamente diáfanas; la percepción vacila, sobrevienen eclipses, aquí una dificultad en la marcha, allí un tropiezo, más adelante una caída, no la de la infancia ni de la ignominia, sino la de esta flaca y pobre naturaleza humana.

Qué mucho que vacile una voluntad desahogada al roce continuo del obstáculo, una quebradiza voluntad de hombre, cuando vacíe, en presencia del amargo y del sacrificio, lo de aquí sino cuyo consentimiento no se mueven ni las hojas de los árboles!

Cuando se abra el paréntesis de prueba y de dolor para el varón de manifiello, la hidalgía y la gratitud encuentranse obligadas á levantar lo de la vera, como y á fortalecerlo con sus consolaciones carnosas. Infame aquí cuyo es el goce de ultrajar á quien, por su grandeza, no pudo mirar nunca cara á cara; descaestado aquí que olvida el beneficio de una existencia consagrada á labores genero-

sas, ejemplarizadoras, y que la insulta y escarnece, en cuanto le es posible tomar de un cabello la ocasión.

Llegan á número considerable los que huscanean todo rumor, todo principio de escándalo, para solazarse, removiendo, como ciertas aves de presa huscanean las carnes muertas para celebrar con ellas un festín.

La venganza del pequeño contra el grande, del obscuro contra el que brilla, así címplase implacablemente.

Es un maleamiento horroroso la anomimidad, que se caracteriza por agudo y continuo dolor en la vesícula de la hiel. Ser una sombra en la sombra, una incapacidad enyo horizonte es la noche una amañillenta cristalización de lo envidioso y lo irascible; una conciencia en esboto donde las convicciones no tienen base de arraigo; una pretensión desesperada, que en vano se debate en el inmenso vacío de la ineptitud, ¡ah! ser todo eso—lo son tanto—equivale á una lenta cremación en vida, en medio de las llamas del peor de los infernos!

Los que agonizan, que no viven, calcinados por esas llamas, resisten y se agarran á todo, contra todos. El suplicio les afaña la vista y el olfato. Parecen las siumas enormes pupilas de Polifemo, siempre abiertas, y cráteres de volcanes las ensanchadas narices palpitantes.

Línea recta, sabio! Línea recta, héroe! Línea recta, esposo y padre, y también vosotro; anciano de cabeza blanca, rico trabajador acendalado. Línea recta, que os sigue paso á paso, con el fin de imponeros, si os desviáis, la omnisciente crítica del escándalo.

Peró es tan complicado y penoso el itinerario de la existencia linual, el rayo describe en su trayectoria ondulaciones y no es, por eso, menos magnestoso ni magnífico; el tren recorre muchas prolongadas curvas y, sin embargo, arriba á su destino. Permitid á ese hombre un instante de reposo. Desde la cima él va ascendiendo, ascendiendo sin cesar, y ya jalea. No en la estación del crimen detiene su carrera—que entonces habla derecho á despeniario—sino allí donde una tolerancia que no infama le permite desembarazarse de la rigidez de su armadura, como el guerrero cansado que da tregua á la pelea.

Desventurado! A la picota! Es el grito que esencha, repetido por millares de voces. Y á la picota le lleva, con furia que no calma ninguna consideración. Levántase ensordecedora vocería en que se barajan la moral y la justicia por quienes carecen de toda autoridad para invocarlas. Con qué frenesi se delende á esas deidades Mentira, todo mentral! Bajo la comedia de su culto verificase el innoble drama de la venganza de los anónimos contra los que se imponen á la nombrada por la aureola fulgurante de los merecimientos aguilatlos; de la venganza de los batracios que lamen la orilla pantanosa donde habitan, contra todo lo que se empina sobre la hedionda inmundicia terrenal.

En la conceptuosa fábula de Hartzembu li, la Inicébraga, al verse por el sapo salpicada con el lodo del pantano, le pregunta por qué la hace víctima de ultraje semejante.

¡Porque brillas! le responde el batraco.

De esta casa era, y bien innumdo, aquel Marat, asesino de la lengua y de la pluma, eterno contemporáneo de todos los envidiosos de covacha que viven á la búsqueda de cuanto se yergue y se empina para enclavarlo en la picota del escándalo.

Así se venguen de la nada y de la sombra en que vejetan. **JUAN CORONEL.**

HONROSOS CONCEPTOS

En "El Tarapaquí, Diario que se edita en Iquique, encontramos los siguientes hermosos conceptos, que se juzgan los actos de la Administración actual.

Esos conceptos se refieren al discurso pronunciado por el Sr. General Alfaro, Presidente de la República, en la inauguración de la Escuela Normal de la ciudad de Antofagasta, el día 10 de Agosto de 1904.

Un hermoso discurso

Después de un violento sacudimiento, el pueblo ecuatoriano elevó al poder á un miembro conspicuo del partido liberal, á un ciudadano eminente y un gran patriota, el general Eloy Alfaro cuya administración ha producido en el Ecuador inmensos bienes, en el orden moral y material.

La República de Jesús como la llamaban los clericales al Ecuador aherrojada tantos años por el despotismo de los jesuitas comensó á brillar por los rayos de luz iluminaron la conciencia popular: le vida de progreso se iniciaba y esto en medio de una situación incierta, plena de peligros internos, pues la reacción conservadora, desde la frontera de Colombia, y ayudada por el gobierno clerical de esta última República, atisbaba incesantemente el momento de derribar el gobierno liberal y volver á los oscuros tiempos que felizmente ya pasaron, para hora del pueblo ecuatoriano.

El gobierno del General Alfaro dejó á su patria leyes liberales, como el Registro Civil, los cementerios laicos y algunas otras; dejó iniciada una obra grandiosa el ferrocarril de Guayaquí á Quito, una administración honrada y correcta. Es la obra del liberalismo en todos los países que tienen la suerte de ser regidos, conforme á los ideales políticos de ese gran partido en contraposición á la tiranía clerical que deprime al pueblo para mantenerlo sumiso bajo cualquiera forma que se presente, sea que forme coalición como en Chile, ó vista algo otro disfraz.

Como complemento de esa obra, el gobierno del General Alfaro se ha preocupado incesantemente de la instrucción para corregir los defectos de su pueblo ó inculcar en él virtudes republicanas y democráticas que lo llevan á la mayor felicidad.

Es á propósito de la inauguración de una escuela en Quitoque el Presidente ecuatoriano pronunció el hermoso discurso que damos á continuación y que retrata tan bien al ilustrado y enérgico mandatario.

La Prensa y los Gobiernos

Un importante diario de Buenos Aires publicó el primer día del Siglo XX el siguiente sesudo editorial:

En los países constituidos, en que el afán de los gobernantes en cumplir las obligaciones inherentes á las funciones y al carácter que invisten, corre parejas con los deseos y las aspiraciones del pueblo, la Prensa se limita apenas á iluminar el camino de la vida política con nuevas luces, á indicar lo mejor donde resplandee lo bueno, á señalar nuevos rumbos en armonía con la vida, los intereses, los usos y las costumbres de la comunidad. Su tarea política es divina, los tópicos que tratar son limitados, porque la máquina gubernativa tiene todas sus ruedas, todos sus engranajes en estado satisfactorio y cumple su movimiento con regularidad y precisión matemáticas. Los hombres designados para guiarlo son expertos, pundonorosos, hábiles y dominados por ese sentimiento del propio deber que caracteriza la nobleza de ánimo, el celo por la propia dignidad, el cuidado de la fama, del renombre, de la virtud. En esos países la Prensa tiene poca labor política: es colaborado-

ra serena del Gobierno á quien alienta por encomio de sus buenos actos: no está obligada á desvelarse para acudir con su acción á mil puntos diversos, donde la llaman los desórdenes administrativos, la falta de justicia, los abusos del poder, las inequidades de todo género y carácter. Después de haber aguilatado las necesidades populares y recomendado á los gobernantes al Gobierno, la satisfacción de las mismas, puede abrir ante sus ojos un horizonte iluminado y desplegar su actividad sobre todos los factores del progreso. Tiene tiempo y oportunidad de ocuparse en la ciencia y el arte, en asuntos de religión y literatura, en materias que tocan fundamentalmente la economía, la industria, el comercio, y dedicarle toda la atención que el desarrollo progresivo de la mente humana trae consigo.

Entre nosotros, la prensa independiente no ha podido, hasta hoy, ni pueo por desgracia, seguir el mismo camino: está obligada á conservar el carácter que le han asignado las condiciones especiales del país: el carácter esencialmente político y administrativo, porque el mal que nos ha abrumado y nos aflige es precisamente la política en manos de malos gobernantes y peores administradores. Y en esa prensa supliendo la ausencia de los partidos orgánicos es el único medio de que puede echar mano el pueblo, para hacer oír su voz contra los desmanes de los mandatarios que todo lo atropellan y avasallan, haciendo tración á la palabra empinada en el cumplir flemente de los mandatos constitucionales al recibir de la soberanía popular el derecho de gobernar sobre los ciudadanos que le han elegido.

Este carácter de la prensa independiente de nuestro país es hoy más que nunca una dura y suprema necesidad.

Ella se encuentra ante la total supresión del voto popular, usurpado por la camarilla que se ha adueñado del poder, con rara arrogancia; ante la designación de todos los mandatarios que por derecho deberían ser elegidos por el pueblo, las diferentes funciones políticas, determinadas en nuestra Carta Fundamental; designación hecha directamente por el Presidente de la República, sin intervención de otros electores que los nombrados por él, y á veces con la absoluta prescindencia de elementos si á nuestros gobernados.

En Turquía con sus por el Sultán sin intervención de otros electores que los nombrados por él, y á veces con la absoluta prescindencia de elementos si á nuestros gobernados.

En Turquía con sus por el Sultán sin intervención de otros electores que los nombrados por él, y á veces con la absoluta prescindencia de elementos si á nuestros gobernados.

En Turquía con sus por el Sultán sin intervención de otros electores que los nombrados por él, y á veces con la absoluta prescindencia de elementos si á nuestros gobernados.

minales, provinciales y nacionales, que pesan sobre los habitantes del país, carga imposible de llevar sin comprometer los medios de subsistencia, lo cual origina la miseria, la despoblación, el alejamiento de la inmigración que ha sido la causa principal de nuestra producción agrícola; ante una demanda colosal que absorbe la mitad de las rentas del fisco, solamente por pago de intereses en el extranjero, ante un horizonte de tintes obscuros, sin esperanzas de reacción en el actual estado político del país; ante todo esto y algo más, que nuestros lectores han podido leer día á día en las columnas de nuestro diario, se halla actualmente la Prensa independiente del país como en un campo de acción inexcusable. Y es claro que su deber primordial es ocupar su atención en todos estos tópicos de interés común, vigilar, finalizar por pago de intereses en el extranjero, ante la justicia, y ante la opinión pública, á fin de que presto ó tarde reciban el castigo á que se hacen acreedores.

CRIMEN HORRIBLE

Pepertrado sin la valiosa cooperación del verbo.

Hermosa noche de estío; estrellado firmamento; blanca luna, tenue viento, Fresco valle; manso río.

Ni un lagarto en la maleza; en los árboles ni una ave, ni un canto dulce y suave!.... Todo silencio y tristeza.

Allá arriba, todo luz; junto al río, verde alfombra; aquí abajo, todo sombra de sobre la alfombra, una cruz.

Junto á la cruz, una bella; junto á la bella, un doncel; entre las dos manos de él una blanca mano de ella.

Suspiros entrecortados; mil abrazos, mil miradas; fraces muy enamoradas y besos muy prolongados.

—¡ Mi cariño! — ¡ Dulce bien!

— ¡ Alma mía! — ¡ Mi embeselo!

— ¡ Un beso! — ¡ Si — ¡ Y otro beso.

— ¡ Y otro! — ¡ Y otro!

— ¡ Y otro! — ¡ Y cien!

— ¡ Mañana al Carpio. — ¡ Verdad!

Y ambos, una vez allí..... — ¡ Tú nio. — ¡ Y tú mía — ¡ Si.

Y eterna felicidad. — ¡ Y ese hombre!

— ¡ No más suya. — ¡ Tu cariño!

— ¡ Para tí como el tuyo para mí. — ¡ Siempre mía!

— ¡ Siempre tuya.

Atento á su propio mal tras la cruz un noble anciano, una pistola en la mano y al cinto, agudo puñal.

Un rigido airado y fiero; una mano sobre un brazo; el fulgor de un fogonazo y el reflejo de un acero.

— ¡ Ah! traidores! — ¡ Justo Dios!

— ¡ Confesión! — ¡ Piadoso cielo!

— ¡ Dos bultos luego en el suelo y otro en pie junto á los dos.

A la mañana siguiente, guardia civil, el juzgado, el populacho indignado y en prisión el delincuente.

José Estremera.

¡ YA LLEGO! El acreditado cognac "BOLIVAR ***" y se encuentra

Crónica

Gran novedad!

A la "Librería Americana" ha llegado un variado surtido de papel para trabajos de fotografía los aficionados deben apresurarse a comprar lo que necesitan.

(15 v.)

El suceso de ayer

MERTE VILLALBA.

Falta de detalles.—Rumores públicos.

Un punto de moral y de derecho.

El acontecimiento que ayer ha preocupado indistintamente a todas las clases sociales de la Capital, el *clou* de las conversaciones y comentarios ha sido la muerte de la Srta. Emilia Allán, comerciante de esta ciudad y persona conocida por su buena posición en nuestros círculos mercantiles.

La Srta. Allán era joven, hermosa, estaba en la plenitud de las energías vitales, y merecía pena y violentamente en brazos del médico y de la obstetriz que le atendían en una enfermedad que pudo ser grave, pero que no afectaba profundamente a su organismo ni muchísimo menos tenía el carácter de mortal: una enfermedad a la pierna.

Parece que era cuestión de un tumor, y se trataba de hacer la operación.

Al efecto, la Srta. Allán (fijarse en lo siguiente) cerró su tienda de comercio situada en el portal de Salinas, Casa Municipal, y por sus propios pies se dirigió a su casa de habitación, ubicada en la carrera de Olmedo. Era las diez de la mañana poco más o menos.

El caso no era, pues, apretado, ya que la paciente estaba en pie y entregada a sus ordinarias ocupaciones.

A poco se presentaron en dicha casa el médico Sr. D. José Ponce Elizalde y la obstetriz Srta. Rosa Verdoso. Iba a practicarle la operación. (No sabemos cuál).

Se encerraron en la alcoba de la enferma, y transcurrieron breves momentos..... La Srta. Allán estaba muerta. Muerta en manos del médico, en presencia de la comadrona, violenta, impensadamente, de una enfermedad a la pierna que no le impedía andar, que no la imposibilitaba en sus ocupaciones.....

Hasta aquí, podemos asegurar la verdad de lo expuesto. En adelante sólo nos referiremos a rumores públicos tan persistentes y generalizados que toman ya las proporciones de una opinión casi autorizada, en tanto que el informe científico no venga a desmentirla.

Por otra parte, la familia de la extinta se niega con pertinacia a suministrar ningún detalle ni a la prensa ni a la Autoridad de Policía, asegurando que a Emilia se llegó su hora, que así era su destino, que «stolos hemos de morir», que estaba muy dolida, etc., etc., todo con el objeto de evitar que se verifique la autopsia del cadáver, a lo que se opone con vehemencia y con lágrimas.

Pero en el público se dice: que ha habido envenenamiento.

«¿Cómo?»

«Por medio del clorofórmo.

«Como acto previo a la práctica de la operación, se le clorofórmizó a la enferma; al médico se le fué la mano en la preparación de la dosis, y... que haya un cadáver más que importa a los médicos?»

El escándalo fué mayúsculo, pues la noticia se propagó yendió con

la velocidad del rayo, y la Policía hubo de apresurarse en el lugar del suceso.

Como dijimos, la familia se opone a la autopsia; pero la autoridad ha resuelto que se la practique, y eso mismo pide el Dr. Ponce Elizalde para demostrar su *inculpabilidad*.

Hay tuvo lugar, y el informe médico lo publicaremos en cuanto sea presentado al Juez competente.

Demos el caso de que real y verdaderamente hubiese habido envenenamiento por medio del clorofórmo. Aquí surge un punto digno de ser estudiado: En casos desgraciados, siendo notoria la torpeza del facultativo, ¿hasta dónde va la inmunidad profesional?

Decía Rocafrío que la abogacía era un patente de corso; no le hemos de parodiar al hombre insigne repitiendo aquí las vulgaridades que por resmas y toneladas se han escrito contra los médicos y la medicina; pero dentro del círculo de la moral médica no cabe alguna excepción contra los que matan a sus semejantes en el acto mismo de querer procurarles la salud, sea por impericia, sea por atolondramiento?

Nuestro Código Penal tiene los artículos 438 y 454, que dicen:

«Art. 438. Si las sustancias administradas voluntariamente por intención de dar la muerte, la han causado, al embargo, el culpado será castigado con reclusión menor extraordinaria.

«Art. 454.—Es reo de homicidio involuntario o lesión voluntaria el que ha causado el mal por falta de previsión o precaución; pero sin intención de atentar contra la persona de otro».

Esto dice la ley; pero la ley alcanza a los que tienen un título universitario para curar ó matar gente?

«El Código castiga no sólo a los jueces prevencionales, pero a los asesores que se han equivocado no diremos en la recta aplicación de la ley, pero aun en formalidades de sustanciación; a éstos les obliga a reponer lo hecho, a las expensas suyas, como quien tiene sin intención de dar la muerte, la han causado, al embargo, el culpado será castigado con reclusión menor extraordinaria.

«Art. 454.—Es reo de homicidio involuntario o lesión voluntaria el que ha causado el mal por falta de previsión o precaución; pero sin intención de atentar contra la persona de otro».

Esto dice la ley; pero la ley alcanza a los que tienen un título universitario para curar ó matar gente?

«El Código castiga no sólo a los jueces prevencionales, pero a los asesores que se han equivocado no diremos en la recta aplicación de la ley, pero aun en formalidades de sustanciación; a éstos les obliga a reponer lo hecho, a las expensas suyas, como quien tiene sin intención de dar la muerte, la han causado, al embargo, el culpado será castigado con reclusión menor extraordinaria.

«Art. 454.—Es reo de homicidio involuntario o lesión voluntaria el que ha causado el mal por falta de previsión o precaución; pero sin intención de atentar contra la persona de otro».

Esto dice la ley; pero la ley alcanza a los que tienen un título universitario para curar ó matar gente?

«El Código castiga no sólo a los jueces prevencionales, pero a los asesores que se han equivocado no diremos en la recta aplicación de la ley, pero aun en formalidades de sustanciación; a éstos les obliga a reponer lo hecho, a las expensas suyas, como quien tiene sin intención de dar la muerte, la han causado, al embargo, el culpado será castigado con reclusión menor extraordinaria.

«Art. 454.—Es reo de homicidio involuntario o lesión voluntaria el que ha causado el mal por falta de previsión o precaución; pero sin intención de atentar contra la persona de otro».

Esto dice la ley; pero la ley alcanza a los que tienen un título universitario para curar ó matar gente?

«El Código castiga no sólo a los jueces prevencionales, pero a los asesores que se han equivocado no diremos en la recta aplicación de la ley, pero aun en formalidades de sustanciación; a éstos les obliga a reponer lo hecho, a las expensas suyas, como quien tiene sin intención de dar la muerte, la han causado, al embargo, el culpado será castigado con reclusión menor extraordinaria.

«Art. 454.—Es reo de homicidio involuntario o lesión voluntaria el que ha causado el mal por falta de previsión o precaución; pero sin intención de atentar contra la persona de otro».

Esto dice la ley; pero la ley alcanza a los que tienen un título universitario para curar ó matar gente?

«El Código castiga no sólo a los jueces prevencionales, pero a los asesores que se han equivocado no diremos en la recta aplicación de la ley, pero aun en formalidades de sustanciación; a éstos les obliga a reponer lo hecho, a las expensas suyas, como quien tiene sin intención de dar la muerte, la han causado, al embargo, el culpado será castigado con reclusión menor extraordinaria.

«Art. 454.—Es reo de homicidio involuntario o lesión voluntaria el que ha causado el mal por falta de previsión o precaución; pero sin intención de atentar contra la persona de otro».

Esto dice la ley; pero la ley alcanza a los que tienen un título universitario para curar ó matar gente?

«El Código castiga no sólo a los jueces prevencionales, pero a los asesores que se han equivocado no diremos en la recta aplicación de la ley, pero aun en formalidades de sustanciación; a éstos les obliga a reponer lo hecho, a las expensas suyas, como quien tiene sin intención de dar la muerte, la han causado, al embargo, el culpado será castigado con reclusión menor extraordinaria.

«Art. 454.—Es reo de homicidio involuntario o lesión voluntaria el que ha causado el mal por falta de previsión o precaución; pero sin intención de atentar contra la persona de otro».

Esto dice la ley; pero la ley alcanza a los que tienen un título universitario para curar ó matar gente?

«El Código castiga no sólo a los jueces prevencionales, pero a los asesores que se han equivocado no diremos en la recta aplicación de la ley, pero aun en formalidades de sustanciación; a éstos les obliga a reponer lo hecho, a las expensas suyas, como quien tiene sin intención de dar la muerte, la han causado, al embargo, el culpado será castigado con reclusión menor extraordinaria.

«Art. 454.—Es reo de homicidio involuntario o lesión voluntaria el que ha causado el mal por falta de previsión o precaución; pero sin intención de atentar contra la persona de otro».

Esto dice la ley; pero la ley alcanza a los que tienen un título universitario para curar ó matar gente?

«El Código castiga no sólo a los jueces prevencionales, pero a los asesores que se han equivocado no diremos en la recta aplicación de la ley, pero aun en formalidades de sustanciación; a éstos les obliga a reponer lo hecho, a las expensas suyas, como quien tiene sin intención de dar la muerte, la han causado, al embargo, el culpado será castigado con reclusión menor extraordinaria.

«Art. 454.—Es reo de homicidio involuntario o lesión voluntaria el que ha causado el mal por falta de previsión o precaución; pero sin intención de atentar contra la persona de otro».

Esto dice la ley; pero la ley alcanza a los que tienen un título universitario para curar ó matar gente?

«El Código castiga no sólo a los jueces prevencionales, pero a los asesores que se han equivocado no diremos en la recta aplicación de la ley, pero aun en formalidades de sustanciación; a éstos les obliga a reponer lo hecho, a las expensas suyas, como quien tiene sin intención de dar la muerte, la han causado, al embargo, el culpado será castigado con reclusión menor extraordinaria.

«Art. 454.—Es reo de homicidio involuntario o lesión voluntaria el que ha causado el mal por falta de previsión o precaución; pero sin intención de atentar contra la persona de otro».

Esto dice la ley; pero la ley alcanza a los que tienen un título universitario para curar ó matar gente?

«El Código castiga no sólo a los jueces prevencionales, pero a los asesores que se han equivocado no diremos en la recta aplicación de la ley, pero aun en formalidades de sustanciación; a éstos les obliga a reponer lo hecho, a las expensas suyas, como quien tiene sin intención de dar la muerte, la han causado, al embargo, el culpado será castigado con reclusión menor extraordinaria.

«Art. 454.—Es reo de homicidio involuntario o lesión voluntaria el que ha causado el mal por falta de previsión o precaución; pero sin intención de atentar contra la persona de otro».

Esto dice la ley; pero la ley alcanza a los que tienen un título universitario para curar ó matar gente?

«El Código castiga no sólo a los jueces prevencionales, pero a los asesores que se han equivocado no diremos en la recta aplicación de la ley, pero aun en formalidades de sustanciación; a éstos les obliga a reponer lo hecho, a las expensas suyas, como quien tiene sin intención de dar la muerte, la han causado, al embargo, el culpado será castigado con reclusión menor extraordinaria.

«Art. 454.—Es reo de homicidio involuntario o lesión voluntaria el que ha causado el mal por falta de previsión o precaución; pero sin intención de atentar contra la persona de otro».

Esto dice la ley; pero la ley alcanza a los que tienen un título universitario para curar ó matar gente?

Mannel Ruiz y Sargento I. Gabriel Tristán, pertenecientes al Depósito de Invalidos y Brigada Bolívar, respectivamente.

—Se ha ordenado que desde las tres de la tarde del día de hoy, concurrán a la Escuela de Clases las bandas de música de los Batallones «Diez de Agosto» y «Libertad», etc., alternativamente, con el objeto de que los alumnos de ese Establecimiento ensayen una marcha. Esta asistencia tendrá lugar hasta el cuatro del mes entrante.

—Se ha recomendado a los Sres. Jefes de Cuerpos, cuiden estrictamente de la instrucción militar de sus cuerpos respectivamente, y hagan que se observe puntualmente lo dispuesto en el artículo 21 del Título XIII Tratado II del Código Militar.

Saludos

Lo enviamos respetuosos, al Sr. Dr. Juan B. Vela, el ilustre viejo ambateño que ha venido a esta Capital, por pasar algunos días.

—Desearíamos gratísima permanencia.

—Enviamos también al Sr. D. Ramón Vallarino, y hacemos votos porque su estadía en esta ciudad lo sea grata.

Prohibición y castigo

En los declives del cerro de la Chilena se ha establecido una lavandería en aguas que se reparten a los alrededores de ese lugar; si los guardianes municipales quieren dar con el punto denunciado, pueden verlo de cualquier parte de la ciudad, pues está a la vista.

—Es horrible y deben tomarse inmediatamente las medidas convenientes para su prohibición y castigo de aquella gente cochina.

Alarma

Ayer en la procesión que hacen para ganar el año santo, en las gradas del resultado de San Francisco dió en tierra un señor Canónigo, por haber sido atropellado por uno de los acompañados; hubo mucha alarma y todos los señores prebendados acudieron a levantarlo.

Paraguas

En la 1ª. Comaría se encuentra consignado un paraguas que fué quitado a una ratera el día de ayer. Quien se crea con derecho puede ocurrir por dicho objeto.

Sesiones

El Consejo de Instrucción Pública del resultado de hoy en adelante sus sesiones en los días sábados y martes.

Que se los corrijá

Los celadores municipales miran con indiferencia cualquier infracción contra el orden y seguridad públicos, alegando que sólo están obligados a velar por la higiene y salubridad. Esto es incorrecto y debe sacárselos de aquel egoísmo.

Investor colombiano

El señor don Julio E. Cordovez ha tenido a bien mostrarnos las letras patentes por las cuales el Gobierno de los Estados Unidos de América concede a él y sus herederos ó sucesores por el término de diez y siete años desde el duodécimo día de Marzo de mil novecientos uno el exclusivo derecho de hacer, usar y vender en los Estados Unidos y sus territorios unos accesorios a los aparatos telefónicos que se describen en el documento. El señor Cordovez está de plácemes con ese reconocimiento autorizado de su originalidad.

Circulares

El Ministerio de Fomento ha dirigido dos circulares a los Sres. Gobernadores de América de los cuales los datos relativos a los ramos adscritos de dicho Ministerio, para la Memoria que tiene que elevar al próximo Congreso ordinario.

Pago

El Sr. Ministro de Hacienda ha dispuesto que la Tesorería de esta Provincia, pague al Sr. Direc-

tor de Estudios de Pínebach la cantidad de 250 ancos, por viático para que dicho señor pueda visitar todas las escuelas de un departamento.

Instituto Pedagógico

Para el servicio de la casa en que debe instalarse el Instituto Pedagógico de varones, ha concedido el Municipio, previa solicitud del Director de aquel Establecimiento, el uso del agua que desciende por la Carrera Vargas.

Empréstito

El Concejo Cantonal de Ambato trata de conseguir un empréstito hasta de doce mil ancos, a fin de ensanchar la plaza «Diez de Agosto», mediante la expropiación de varios edificios.

Definiciones de un Beao

Tomándonos de un periódico norte-americano, traducimos a continuación algunas curiosas definiciones del beao, presentadas en un certamen para premiar la mejor. Un bocado insipido y sin sabor que se hace delicioso a medida que se sazona con el amor.

El mejor fruto del árbol del amor. Una cosa que se hace un amor pero muy valiosa para dos.

El derecho del bebé, el privilegio del amante, la bendición del padre y la máscara del hipócrita.

Lo que no se puede dar sin tomar, ni tomar sin dar.

La bandera de diez y seis pequeñas guernas del amor y del matrimonio.

El apogeo de la agonía para un hombre tímido.

Arrojo

Anoché a las nueve un individuo trató de atropellarme a la quebrada de la carrera «Flores» y llamaba a varias personas para que presenciaran el acto de heroísmo a que iba a llegar; pero como nadie le hiciera caso, desistió de su intento.

Abandono del hogar

Los padres de familia y patrones se quejan de que sus hijos y domésticos han principiado a fugar como jamás ha sucedido. El Sr. Intendente debe intimar a las Autoridades del Norte y Sur a fin de que no permitan el tránsito de menores de edad; pero casi no hay persona que no tenga que lamentar el abandono del hogar doméstico de algún miembro que le pertenece.

Coches viejos

Ayer a las tres de la tarde en la plaza de San Francisco se desbaratase casi completamente un coche de la Agencia del Sr. Antonio Rodríguez; dos personas iban en él (en el coche) pero felizmente pulieron salir con presteza, de lo contrario habrían sido víctimas; como el coche en referencia estaba expuesto todos los demás de dicha Agencia.

Operación

Ayer a las 11 a. m. en el Hospital militar practicóse, por primera vez en esta ciudad, una operación de Laparotomía en la persona del soldado Melchor Moyacano perteneciente a la Brigada «Bolívar», atacado de torsión intestinal (tácico *miserere*). El éxito fué inmediato favorable. Los Sres. Cirujanos que operaron fueron: Julio Bascónes, Eloy Rodríguez, Guillermo Ordoñez y Luis F. Leoro. Si el paciente sana será un asombro para la sociedad.

Premias militares

Durante estos últimos días, por orden del Sr. Intendente de Policía, se han recojido de poder de los prestamistas de esta ciudad los uniformes y otras prendas militares dejadas en empeño. Una vez hecho esto, como dichos prestamistas han infringido el inc. 9º del art. 598 del Reglamento de Policía, porqué no se les impone la multa detallada en el referido artículo!

Que se abstengan

Reconvengo al Sr. Rafael M. Tobar para que prohíba a su gente de servicio se abstenga en lo sucesivo de banar los caballos en la repostería de agua de San Juan; pues de allí se reparte a la fuente de la Comandancia los paños para el público; no puede ya proseguir de esa agua sin repugnancia.

Castigo

El celador N.º 322 fué castigado severamente por el Comandante de turno, por haber desobedecido al Sr. Presidente del Concejo Municipal, en la reclamación justa que le hizo en la Carrera «Loscañeros», de contener una recia de bestias que iban a toda prisa con peligro de atropellar a los transeúntes.

REMITIDO

Quito, Abril 24 de 1901.

Sr. Director de «El Diario».

Presente.

Muy Señor mío;

Con harta sorpresa he visto en «El Diario» N.º 305, fechado el 23 del mes en curso, un snello de crónica en el cual toman mi nombre dando razón de un acto muy vergonzoso. No, Señor, no he habido cosa alguna que yo pueda afirmar la Autoridad respectiva, yo fui quien sufrí de seis personas la furia de una manera gratuita y sin causa y por lo cual el Sr. Comisario, en atención a mi inocencia, me ha puesto en completa libertad, y por el contrario he sido castigado por la justicia los culpables de tal suceso, y hoy mismo se halla preso el Sr. Juan E. Viteri, quien es el motor y la causa para todo, en quien ha recaído toda culpabilidad. Por tanto, Señor, espero que Ud. se digne excusarse a honor mandado a insertar lo presente en las columnas de su Diario.

De Ud. atento y S. S.

Benigno Pérez.

Avisos

Mario V. de la Torre

MÉDICO Y CIRUJANO

tiene el honor de poner en conocimiento de su clientela que pueden dirigirse al Teléfono N.º 4, a cualquiera hora del día y de la noche, en que está a lista para ofrecer sus servicios profesionales, exceptuando las horas de 9 a 10 a. m. y de 3 a 5 p. m.

Quito, Abril 15 de 1901.

EL MODELO DE LA ELEGANCIA

SASTRERÍA DE VICENTE MEÑOR.

Comunica al público que en su taller sito en la Carrera de «Venezuela», esquina del Carmen bajo, Casa N.º 44, tiendas letras A. B. y C., ha recibido un surtido completo de camisines finos y una especialidad en figurines del presente año. Lo que tiene a bien poner a disposición de todos sus favorecidos, ofreciendo baratara en los camisines como en las hechuras, y a la vez, complacer con su trabajo al más exigente en el vestir.

Cuenta con buenos operarios.

MANUEL E. RENGLER

— ABOGADO —

Ha trasladado su estudio, frente al Carmen Bajo, casa del Sr. Juan Salvador.

(21)

IMPORTANTE

La persona que desee tomar una cantidad de dinero a mutuo, dando las convenientes seguridades, puede entenderse con el suscrito en la Secretaría del Consejo General de Instrucción Pública (Salón de la Cámara de Diputados).—Quito, Abril 1.º de 1901.

Alberto Darquena

RAMON F. MOYA

Carrera de Chile.

Calle de Escribanos.

VENDE por mayor y por MENOR

Aguariente de uva.—Lombia.—Italia.
 Agua de Florida.
 Aperito.—Bither.—Amargo de Coca.
 Aceitunas Sevillanas.
 Champaña.
 Cerveza.—El Chimborazo.—Condor.
 Vermouth francés e Italiano.
 Cognac de las mejores marcas.
 Conservas.—Sardinas.—Salmon.

Gran surtido de vinos españoles.
 Jerez seco.—Oporto dulce.
 Jerez oro.—Oporto seco.
 Jerez ámbar.—Amontillado
 Jerez abocado.—Vino de Pasas.
 Valdepeñas.—Reconstituyente
 Priorato.—Cabello Dorado.
 Vinos chilenos.—Mosto A soleado.
 Tarragona.

Espermas de 3, 4, 5 y 6 en libra.

Vinos Franceses.

Mayoreo de Guayaquil.
 Papel billete.—De oficio.—Rayado.
 Candelas de seguridad.
 Juegos de porcelana para café.

Blanco.—Chateau Iguen.
 Chateau Lourens.—Soternes.
 Tintos.—Gran surtido desde 30 ctvs.
 hasta \$7, 5 botella

Corbatas.—Cuellos y puños de última moda.

VINOS ESPAÑOLES

Jerez seco.
 Jerez abocado.
 Jerez dulce.
 Oporto.
 Málaga blanco.
 Madera seco.
 Pedro Ximenez.
 Moscatel y
 Lágrima
 se hallarán de venta, por botellas, docenas, y barriles
 en el almacén de

Vicente Urrutia

Carrera de García Moreno. N° 5, C y D.

Vermouth italiano legítimo

VENDE SIEMPRE

Vicente Urrutia.

CIGARRILLOS

"Cuba Libre" y "Cosmopolita" á precios excepcionalmente reducidos vende

Vicente Urrutia.

REMITIDO

AVISO

Se necesitan peones para el Ferrocarril.

Quito, Abril 12 de 1901.

Señor.....

Muy señor nuestro :

Hasta ahora todos los enganches de peones que se han hecho para los trabajos del Ferrocarril del Sur han sido para climas ardientes y mortíferos y por tanto inhabitable para la gente de nuestra altiplanicie; siendo esta la causa por la cual, la peonada de la tierra se ha enfermado y regresádose á sus casas, á pesar del halago del jornal de doce reales diarios que se les ha pagado; mas hoy ofrecemos un nuevo teatro de trabajo en clima frío, sano, sanísimo, cual es el cerro de Tixsán, que, como se sabe, está á 35 kilómetros, ó sea 7 leguas más arriba de las millas en donde trabajan los peones de Jamaica, Tulecán y de otros puntos.—A esta ventaja inapreciable de inmejorable temperatura, debe agregarse la no menos importante, cual es la del relativo barato precio de los víveres; pues en Alansi y mercados de esa comarca, su valor, incluso el de la carne, es poco más ó menos, el que tiene en Quito, Latacunga, Ambato y Riobamba.—En dicho campamento, que corresponde á las millas desde las 40 hasta las 44, y que va por las laderas de Tixsán, ofrecemos, en nombre de los subcontratistas de la Compañía del Ferrocarril de Guayaquil á Quito, Señores Ruggieri y Arosemena; trabajos de pico, de pala, de picapedreros, de albañilería y taladrea; al precio de UN SUCRE (S/, 1) diario contado desde las seis á las once de la mañana y desde las doce hasta las cinco de la tarde, salvo los días muy lluviosos en que el trabajo es alzado un poco más temprano.—El tiempo del compromiso del trabajo para una cuadrilla no debe ser menos de dos meses, y en este caso se puede adelantar al peón SEIS SUCRES [S/, 6], siempre que éste dé satisfactoria fianza.—Cada quince días se le hace la cuenta al peón ó cuadrilla y se le paga de contado su trabajo en buena moneda.—Los peones empleados en el trabajo del ferrocarril estarán exentos de todo servicio militar, desde el día que salgan de sus casas hasta el día en que regresen á ellas.—Los Señores Ruggieri y Arosemena, tienen en su campamento abundante y completo botiquín para proveer á los enfermos á precios equitativo.

Me dirijo á U. para que si le conviene tan excepcionales y ventajosas condiciones de trabajo y precio de mano de obra, enganche y organice una cuadrilla del número de peones que U. pueda y se venga á ésta en el acto á hablar con nosotros y á celebrar el documento, pues la primera partida de peones debe de estar en el campamento, antes del 15 de Mayo próximo.

Juan A. Cañadas.

Francisco de P. Cañadas.

DISPONIBLE DISPONIBLE DISPONIBLE